

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2021/5990 *Concesión de Aguas Públicas. Número de Expediente: M-81/2010 (01/3863).*

Anuncio

Se está tramitando en este Organismo la siguiente modificación de características y novación en procedimiento de revisión de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

N.º Expediente: M-81/2010 (01/3863).

Peticionarios: Comunidad de Regantes el Progreso (G23254402).

Uso: Agropecuarios-regadíos (Leñosos-Olivar) de 429,232 ha.

Volumen anual (m³/año): 643.848.

Caudal concesional (l/s): 64,38.

Captación:

Nº	T.M.	Prov.	Procedencia de agua	Cauce	X UTM	Y UTM
1	Quesada	Jaén	Reutilización de Aguas	EDAR QUESADA	493649	4189612
2	Quesada	Jaén	Cauce	VEGA, RIO DE LA	493657	4189581

Objeto de la modificación.- Adaptar el aprovechamiento al Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas residuales, con un punto de toma en EDAR de Quesada y otro en el Río de la Vega para complementar los volúmenes a extraer de la EDAR; disminución de la superficie de riego, que pasaría de 450 ha otorgadas a 429,232 ha; y disminución del volumen máximo anual a extraer que pasaría de 675.000 m³ otorgados a 643.847,6 m³ (356.102 m³ de aguas depuradas y 287.746 m³ del río de la Vega).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común.

Sevilla, 22 de diciembre de 2021.- La Jefa de Servicio, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.